

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Alicia Muñoz Alá, Ministra de Gobierno, debe ausentarse del país en misión oficial a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, del 13 al 16 de septiembre de 2006, a objeto de participar en la Reunión denominada "Diálogo de Alto Nivel sobre Migración y Desarrollo", en el marco de la 61 Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, numeral II de la Ley 3351 de 21 de febrero de 2006.

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministra Interina de Gobierno a la ciudadana Casimira Rodríguez Romero, Ministra de Justicia, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de septiembre del año dos mil seis.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.